



DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

RESOLUCION EXENTA Nº
TALCA,

3944

VISTOS:

08 NOV 2013

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta Nº 4289 de (V. y U.) de fecha 20 de Junio de 2013 que llama a postulación nacional al Segundo Llamado 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, del Subsidio Habitacional para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución Nº 6007 (V. y U.) de fecha 20 de Agosto de 2013, que aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el Título I y Título II, del Segundo Llamado Nacional 2013 correspondiente al D.S. Nº1 (V. y U.) de 2011; deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido y modifica resolución Exenta Nº 4289 (V. y U.), de 2013, en el sentido que indica, dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos dentro de la región, que se destinarán al financiamiento del subsidio directo;
- d) Las cartas de fecha 24/10/2013 ingresadas al **SERVIU Región del Maule**, por **INMOBILIARIA LOS CIPRESES LTDA.** mediante las cuales adjunta original de certificados de subsidio y cartas de renuncia voluntaria de los beneficiarios que se individualizan más abajo, correspondientes al Proyecto **BICENTENARIO V DE TALCA**, código de grupo Nº **99446**, solicitando se anulen los certificados y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;

BENEFICIARIO	CÉDULA DE IDENTIDAD	SERIE CERTIFICADO
Yolanda Del Carmen Ponce Rojas	17.321.803-6	DS1T2 3-2013 NA03281
Ignacio Antonio Roa Lecaro	17.823.115-4	DS1T2 3-2013 NA03258

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO:** Los Certificados de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) Título II, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a los beneficiarios Aludidos en el visto d) de la presente Resolución.
- 2.- **El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule,** Procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



[Signature]
GA/JSP/CCT
DISTRIBUCIÓN
DESTINATARIO

Yolanda Ponce Rojas 1 Oriente #1076, Talca
Ignacio Roa Lecaro 29 Oriente 14y Media Sur #2926, Talca
Depto. OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes